



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para reglamentar la Ley N° 13.853, sancionada en el mes de enero de 2019.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvia Ciancio, con un trazo largo y horizontal que se extiende hacia la derecha.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de enero de 2019, la legislatura de la provincia de Santa Fe, sanciona la ley 13.853 cuyo objeto es promover, proteger y asegurar el goce pleno en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, promoviendo el respeto de su dignidad inherente, dentro del ámbito de la Provincia. Esta ley deroga la ley provincial N° 9325 y se ajusta a los nuevos paradigmas en relación con la discapacidad. En el año 2005 la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, viene a ordenar una serie de principios y fundamentos rectores para los estados partes. No sólo contempla derechos y garantías sino fundamentalmente una nueva visión de la discapacidad, sosteniendo el modelo social en contraposición al modelo biológico o del déficit.

En estos días se vienen escuchando una serie de reclamos por parte de las personas con discapacidad y sus familias y por parte de las instituciones y profesionales que prestan servicios de salud, entre otros. Si bien los reclamos son muchos y variados, vieron nuevamente a poner sobre el tapete la problemática de la discapacidad y la multiplicidad de dificultades que existen a la hora de la accesibilidad a derechos. Esta es una deuda histórica que tenemos como sociedad y es momento de comenzar a saldarla. Una buena forma de hacerlo sería comenzar por reglamentar esta ley en tanto implicará una nueva visión, un nuevo modelo y nuevas formas de atención de la temática.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de comunicación.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvia Ciancio. La firma es fluida y estilizada, con una gran 'S' inicial y una 'C' que se extiende hacia la derecha.

Silvia Ciancio
Diputada Provincial